



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

5570

*Cambio de titularidad de los derechos perpetuos de entierro Sepultura núm. 16 – Zona 1, del Cementerio Municipal de Algaida*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 2 de junio, dada la solicitud presentada por los hermanos Juana Ana, Antonia, Miguel, Poncio y Juan Francisco Cloquell Mir, de cambio de titularidad en los derechos perpetuos de entierro de la Sepultura núm. 16 – Zona 1, del Cementerio Municipal de Algaida, compuesta de 6 nichos, ha dictado la siguiente Providencia:

### HE RESUELTO

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los derechos perpetuos de entierro Sepultura núm. 16 – Zona 1, del Cementerio Municipal de Algaida, compuesta de 6 nichos, a favor de los hermanos Juana Ana, Antonia, Miguel, Poncio y Juan Francisco Cloquell Mir, como herederos de su padre Juan Cloquell Mulet, de acuerdo con la escritura de participación de herencia de fecha 27 de abril de 1993, con protocolo núm. 1115.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 2 de junio de 2023

**La alcaldesa en funciones**  
Maria Antònia Mulet Vich

